

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001-31-03-013-2017-00136-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	BEATRIZ ELENA RAMÍREZ SÁNCHEZ
DEMANDADO	DARÍO FERNANDO MEJÍA ESTRADA
PROVIDENCIA	AUTO 2022V
DECISIÓN	Ordena agregar y pone en conocimiento

Se ordena agregar al presente expediente y se pone en conocimiento nota devolutiva de la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín zona Sur, informando que la parte interesada debe suministrar los gastos para la inscripción de los documentos radicados; es de anotar que indican el número de la matrícula inmobiliaria 001-650481 que no corresponde a los embargados en este proceso.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (firmada digitalmente)

4-V

4-V

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA</p>
--